

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO		"NO APLICA", en razón de que se refiere a la Máxima Autoridad.	"NO APLICA", en razón de que se refiere a la Máxima Autoridad.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Dirección de Análisis e Investigación Territorial (DAIT)	Crear espacios de intercambio de conocimientos MEDIANTE la participación en diferentes ámbitos en los cuales se pueda compartir conocimientos de interés común en función de cada competencia.	Para finales del año 2023 se logrará participar en un 90% en los espacios de interés común propiciados para el intercambio de conocimientos e información.	90%
		Incrementar el número de registros de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial MEDIANTE la generación de plataformas de fácil acceso a los GAD.	Para finales del año 2023 se logrará incrementar al 90% el registro de los instrumentos de ordenamiento territorial de los GAD de todos los niveles de gobierno.	90%
		Permitir la gestión de datos e información MEDIANTE la creación de convenios interinstitucionales.	A finales del año 2023 se logrará que el 70% de instituciones que manejan información asociada a la planificación territorial mantengan convenios con la SOT.	70%
		Poner en conocimiento el avance del registro, recopilación y la carga de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial MEDIANTE la implementación del Atlas de la Gestión de la Información Territorial de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.	Para finales del año 2023 se logrará publicar en un 90% el Atlas de la Gestión de la Información Territorial de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.	90%
3	Dirección de Registro y Sistematización de Información Territorial (DIRSIT)	Facilitar el uso de las plataformas para el registro de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial MEDIANTE la ejecución de capacitaciones sobre su operatividad.	Para finales del año 2023 se logrará capacitar sobre el uso de la plataforma a un 90% de los GAD de todos los niveles de gobierno.	90%
4	Dirección de Ordenamiento Territorial	Establecer la metodología de seguimiento a la ejecución de las acciones programadas de vigilancia y control MEDIANTE el desarrollo de una Guía Técnica Metodológica	A abril de 2023 se contará una guía técnica metodológica para el seguimiento a la ejecución de las acciones programadas	100%
		Establecer la metodología interna que ejecutará la SOT para el cumplimiento y seguimiento de los procesos de remediación MEDIANTE la generación de una Guía Técnica Metodológica y su Manual de Procesos	A octubre de 2023 se generará la Guía Técnica Metodológica para el cumplimiento y seguimiento de los procesos de remediación y su correspondiente Manual de Procesos	100%
		Identificar las temáticas de acciones de control y vigilancia MEDIANTE el análisis de factibilidad técnica, priorización y relacionamiento con la normativa vigente	A febrero de 2023 se establecerán el 100% de las temáticas de acciones programadas de vigilancia y control	100%
5	Dirección de Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo	Determinar una muestra específica de GADM a los que se les realizará una solicitud de información específica MEDIANTE el análisis de representatividad y resultados de la identificación del nivel de aplicación del régimen de control y sancionatorio	A diciembre de 2023 se tendrá la selección de casos específicos y parámetros generales de la solicitud de información para profundizar el estudio de los procesos de control y sanción que realizan los GADM	100%
		Formular los planes anuales de vigilancia y de control MEDIANTE el desarrollo de las acciones programadas.	A septiembre de 2023 se formularán el 100% de las acciones programadas de vigilancia y control que fueron aprobadas por el Intendente General	100%
		Identificar el nivel de aplicación del régimen de control y sancionatorio a las infracciones al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, establecido en la LOOTUGS y norma interna de los GADM MEDIANTE la solicitud de información a través de una encuesta electrónica y el análisis de sus respuestas	A junio de 2023 se determinará el nivel de aplicación del régimen de control y sancionatorio a las infracciones al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, establecido en la LOOTUGS y su normativa interna del 50% de los GADM	50%
		Orientar a los GADM sobre la correcta aplicación de la normativa referente a la gestión de control y sanción a las infracciones al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo MEDIANTE la comunicación de los resultados del análisis de aplicación del régimen sancionatorio	A diciembre de 2023 se orientará al 100% de GADM sobre la correcta aplicación de la normativa referente a la gestión de control y sanción a las infracciones al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.	100%
6	Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos	Mejorar la promoción y difusión de los derechos ciudadanos, mediante la articulación interinstitucional	Durante el año 2023 se habrá ejecutado en un 80% el Plan de Promoción y Difusión de Derechos Ciudadanos dirigido a actores de la sociedad civil y ciudadanía en general a nivel nacional.	80%
7	Intendencia General de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Formular los planes anuales de vigilancia y de control MEDIANTE el desarrollo de las acciones programadas.	A agosto de 2023 se formularán el 100% de las acciones programadas de vigilancia y control que fueron aprobadas por el Intendente General	100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8	Intendencias Zonales	Mejorar el nivel de cumplimiento y ejecución de las acciones programadas de las unidades ejecutantes MEDIANTE la implementación de la metodología de seguimiento	A diciembre de 2023 se ejecutará el 70% de las acciones programadas de vigilancia y control en los plazos previstos para el efecto.	70%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
9	Dirección de Comunicación Social	Mejorar el posicionamiento de la SOT MEDIANTE la implementación del Plan de Comunicación Institucional	A finales del año 2023 se logrará el incremento del 15% en el posicionamiento de la SOT.	15%
10	Dirección Administrativa	Disminuir los reprocesos en los procedimientos de contratación Pública mediante el levantamiento de los procesos y capacitaciones al personal en los procesos de contratación pública	A finales de 2023 se logrará disminuir el 50% de reprocesos en los procedimientos de contratación pública en la etapa preparatoria y precontractual.	50%
		Mejorar la gestión de servicios generales, bienes, inventarios y transporte mediante el levantamiento de procedimientos y capacitación al personal de la SOT	A finales del 2023 se logrará el 100% de la aplicación de la normativa en relación a control de bienes, inventarios, servicios generales y transporte.	100%
11	Dirección de Administración del Talento Humano	Mejorar la capacidad institucional, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los servidores públicos.	Para terminar el periodo fiscal 2023 se tendrá personal capacitado en el desempeño de sus competencias en un 50%	50%
12	Dirección de Asesoría Jurídica	Garantizar la correcta aplicación de los instrumentos normativos internos de la SOT mediante el acompañamiento y seguimiento a las áreas técnicas en los procesos que realizan dentro del ámbito de sus competencias.	Al final del periodo 2023 se habrá obtenido un 90% de aplicación adecuada de la normativa técnica por parte de las áreas sustantivas de la SOT	90%
		Obtener seguridad jurídica institucional mediante la actualización de normativa y generación de proyectos de reforma	A finales del año 2023 se incrementará el 100% de la seguridad Jurídica en la SOT	100%

13	Dirección de Patrocinio Judicial	Garantizar la correcta atención de requerimientos a cargo de asesoría legal y de patrocinio de judicial mediante el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente.	Al final del período 2023 se habrán atendido el 90% de requerimientos efectuados para atención de la Dirección de Asesoría Jurídica	90%
		Garantizar la correcta atención de requerimientos a cargo de asesoría legal y de patrocinio de judicial mediante el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente.	Al final del período 2023 se habrán atendido el 90% de requerimientos efectuados para atención de la Dirección de Patrocinio Judicial	90%
		Garantizar la efectiva consecución de los procedimientos coactivos mediante la determinación de lineamientos y formatos que faciliten el desarrollo de las diferentes etapas del mismo.	Al final del período 2023 se habrán emitido el 90% de lineamientos y formatos que se requieren dentro del procedimiento coactivo.	90%
14	Dirección de Desarrollo de Software y Base de Datos	Mejorar la gestión operativa de la institución mediante el uso de sistemas y procesos estandarizados y aprobados, resultantes de la sistematización de procesos sustantivos enfocados a las atribuciones de vigilancia, control y medidas sancionatorias.	A finales del 2023 se incrementará en el 70% el porcentaje de sistematización de procesos sustantivos enfocados a la vigilancia y control que han sido sistematizados y aprobados	70%
15	Dirección De Infraestructura, Comunicaciones y Seguridades Tecnológicas	Ejecutar las actividades y los procedimientos operativos requeridos para garantizar la disponibilidad de los servicios de TI, incluyendo la ejecución de procedimientos operativos y de seguridad informática.	Al final del año 2023 se incrementará la disponibilidad de los servicios de TI de un 99%	99%
		Mejorar el equipamiento tecnológico de infraestructura de TI, mediante la adquisición de hardware y software, para satisfacer la necesidad institucional	Al final del año 2023 se incrementará la capacidad de tecnológica de la SOT en un 50% de la necesidad institucional futura de acuerdo a los análisis técnicos realizados	50%
16	Dirección de Procesos y Gestión del Cambio	Mejorar la gestión de la calidad de la SOT	En el año 2023 se logrará mejorar un 30% en la gestión de la calidad en la SOT	30%
17	Dirección de Gestión Documental y Archivo	Mejorar la gestión documental de la SOT MEDIANTE la digitalización de los documentos internos; así como el inventario de la documentación institucional.	A finales de 2023 se contará con el 95% de documentación interna digitalizada.	95%
18	Dirección Financiera	Gestionar una adecuada asignación presupuestaria para el cumplimiento de competencias de la SOT mediante la eficiente ejecución del presupuesto y continua articulación con el ente rector	A finales de 2023 se logrará un incremento en el presupuesto institucional del 10%	10%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No Aplica
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Samantha Almeida Jara	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			samantha.almeida@sot.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(+593) 0960835043	